

# Suazilandia

Estable / Sin Cambios



Religión	Población	Área
<ul style="list-style-type: none"><li>○ Cristianos : <b>88.4%</b></li><li>○ Practicantes de religiones étnicas : <b>9.1%</b></li><li>○ Agnósticos : <b>1.2%</b></li><li>○ Otros : <b>1.3%</b></li></ul>	1.304.000	17.363 Km <sup>2</sup>

## Marco legal sobre libertad religiosa y su aplicación efectiva

En abril de 2018, el rey Mswati III, último monarca absoluto de África, cambió el nombre del país por el de eSwatini. Este pequeño país interior se ha ido convirtiendo en cobijo para refugiados de otras zonas del continente<sup>[1]</sup>. La mayor parte de los desplazados proceden de distintos lugares de África oriental<sup>[2]</sup>. Suazilandia también se ha convertido en hogar temporal, o incluso permanente, para personas procedentes de los países vecinos, Mozambique y Zimbabue.

Dada su proximidad a la inmensa y económicamente fuerte Sudáfrica, Suazilandia es uno de los destinos favoritos de oleadas de refugiados que esperan la oportunidad de cruzar la frontera. Ahora bien, la situación de los inmigrantes empeoró significativamente a causa de la grave sequía de 2015 y 2016. Casi todos los países de África meridional se vieron afectados por esta sequía que en muchas zonas ocasionó que las cosechas fuesen muy escasas, o las eliminó por completo. Aún son evidentes las consecuencias negativas de este desastre natural.

La vida religiosa de Suazilandia es muy variada, aunque la mayor parte de la población es cristiana. Hay representación de las Iglesias africanas independientes, así como de comunidades protestantes, anglicanas. Las Iglesias se agrupan en el Consejo de Iglesias de Suazilandia<sup>[3]</sup>. Se cree que en torno al 40 % de la población practica una mezcla de cristianismo y ritos religiosos africanos tradicionales, forma híbrida que recibe el nombre de «sionismo africano»<sup>[4]</sup>.

La Constitución de Suazilandia reconoce y protege la libertad religiosa. La sección 20 (subsección 2) de la carta magna establece: «[...] Ninguna persona será discriminada por causa de su género, raza, color, origen étnico, tribu, nacimiento, credo o religión, o estatus social o económico, opinión política, edad o discapacidad»<sup>[5]</sup>. Tal y como especifica la subsección 3: «Discriminar significa dar un trato diferente a personas diferentes». La sección 23 (subsección 1) proclama el derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión. La Constitución también protege la «libertad de culto individual o colectivamente».

El derecho a practicar religiones no cristianas está protegido por las leyes y costumbres tradicionales, según las

interpretan los tribunales tradicionales y los 360 jefes de pueblo. En sus comunidades, los jefes de los pueblos tienen derecho a presionar a sus comunidades para fomentar una forma de culto o una creencia concreta si se relaciona con las tradiciones locales [6].

En las ciudades; los grupos religiosos tienen que solicitar la aprobación gubernamental para construir nuevos lugares de culto; en las zonas rurales, necesitan la aprobación de los jefes del pueblo [7]. Las comunidades que se consideran cristianas tienen que solicitar la inscripción en el registro dentro de una de las tres asociaciones nacionales interconfesionales: la Liga de Iglesias, la Conferencia de Iglesias de Suazilandia o el Consejo de Iglesias de Suazilandia. Posteriormente, las comunidades pueden obtener una recomendación para el registro estatal y entonces pueden inscribirse en el Registro del Ministerio de Justicia [8]. Al Consejo de Iglesias de Suazilandia pertenecen los anglicanos, los católicos (como observadores), los menonitas, los episcopalianos y los metodistas [9]. La Liga de Iglesias representa a la comunidad sionista y al resto de las Iglesias africanas independientes [10]. La Conferencia de Iglesias de Suazilandia representa a los evangélicos [11]. Las tres organizaciones colaboran en proyectos de desarrollo rural y en temas misioneros en general.

La formación religiosa es una asignatura obligatoria en la escuela primaria y optativa en la secundaria [12]. En el plan de estudios, la enseñanza religiosa incluye todos los credos. No obstante, en la práctica, en la escuela se enseña la religión desde una perspectiva cristiana, hecho denunciado por los musulmanes. Los únicos grupos juveniles religiosos permitidos en los colegios son los cristianos [13]. En muchos colegios estatales hay voluntarios que dirigen oraciones públicas y celebraciones litúrgicas. Entre las fiestas nacionales se encuentran el Viernes Santo, el Lunes de Pascua, la Ascensión y Navidad [14].

Muchas actividades religiosas cristianas organizadas reciben financiación del Gobierno y de la familia real del país. La radio y la televisión estatales emiten programas religiosos cristianos, hecho que suscita las protestas de los grupos no cristianos a los que no se les conceden espacios en ellas [15].

## | Incidentes

Ocasionalmente se divulgan noticias sobre casos de discriminación por motivos religiosos, especialmente en las comunidades rurales, dirigidos contra grupos no cristianos. Los dos periódicos más importantes de Suazilandia, el Swazi Observer (del Gobierno) y el Times of Swaziland (independiente), han publicado en numerosas ocasiones artículos de opinión pidiendo la expulsión de las empresas dirigidas por musulmanes que operan en las zonas rurales y están en manos de inmigrantes relativamente recientes, para permitir que su sitio lo ocupen emprendedores locales que pertenezcan al pueblo suazi [16]. La relación entre los distintos grupos de fe se ha visto amenazada debido a las dificultades económicas.

El papel de la familia real de Suazilandia no está libre de polémica. El rey Mswati III ha recibido críticas por fomentar la construcción de una gran iglesia en la antigua capital de Lobamba (los actos religiosos multitudinarios se celebraban hasta ahora en estadios) [17]. Según el semanario African Independent, se calcula que la catedral costará 157 millones de dólares estadounidenses y tendrá un aforo de 30 000 fieles [18]. Los activistas critican el llamamiento a sufragar este proyecto mediante donativos de la población. Según Sibusiso Nhlabatsi, de la organización Abogados Suazis por los Derechos Humanos, la mayor parte de la población de Suazilandia vive de la ayuda extranjera.

## | Futuro de la libertad religiosa

Actualmente la libertad religiosa no está amenazada, pero están surgiendo tensiones por factores políticos y económicos. Las medidas cada vez más represivas del Gobierno contra la oposición y las continuas dificultades económicas del país son motivo de preocupación. La situación de los derechos humanos en el país, que ha sido objeto de la crítica interna, se caracteriza por el uso desproporcionado de la fuerza por parte de las fuerzas de seguridad del

Estado, los asesinatos extrajudiciales y una deficiente protección de los grupos vulnerables (mujeres, niños y discapacitados) por parte del Gobierno <sup>[19]</sup>. No es imposible que estas novedades socaven las relaciones entre las comunidades religiosas, tradicionalmente pacíficas.

## Notas finales / Fuentes

[1] consejo de derechos humanos de las naciones unidas, Report of the Working Group on the Universal Periodic Review: Swaziland, 13-7-2016. [En línea]. Disponible en: <<http://www.refworld.org/docid/57cd691f4.html>>. [Consulta: 13 febrero 2018]. Véase también: «Statement by the Minister of Home Affairs of the Kingdom of Swaziland». En: ACNUR, 3-10-2016. [En línea]. Disponible en: <<http://www.unhcr.org/excom/announce/57f39a3d7/statement-of-swaziland.html?query=Swaziland>>. [Consulta: 12 abril 2018].

[2] V. datos de 2016 en «Refugees in Swaziland». En: WorldData.info. [En línea]. Disponible en: <<https://www.worlddata.info/africa/swaziland/asylum.php>>. [Consulta: 13 febrero 2018].

[3] V. «Swaziland». En: oficina de democracia, derechos humanos y trabajo del depto. de estado de los estados unidos, International Religious Freedom Report for 2016 ('Informe sobre la Libertad Religiosa en el Mundo 2016'). [En línea]. Disponible en: <<https://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm#wrapper>>. [Consulta: 2 abril 2018].

[4] Ibidem.

[5] Swaziland's Constitution of 2005 ('Constitución de Suazilandia de 2005'). En: Constitute Project, constituteproject.org. [En línea]. Disponible en: <[https://www.constituteproject.org/constitution/Swaziland\\_2005.pdf?lang=en](https://www.constituteproject.org/constitution/Swaziland_2005.pdf?lang=en)>. [Consulta: 13 febrero 2018]. Todos los artículos citados de la Constitución suazi han sido tomados y traducidos de esta fuente.

[6] V. «Swaziland». En: International Religious Freedom Report for 2016.

[7] Ibidem.

[8] Ibidem.

[9] «Council of Swaziland Churches». En: World Council of Churches. [En línea]. Disponible en: <<http://archived.oikoumene.org/en/member-churches/regions/africa/swaziland/csc.html>>. [Consulta: 13 febrero 2018].

[10] «League of African Churches». En: Wikipedia. [En línea]. Disponible en: <[https://sv.wikipedia.org/wiki/League\\_of\\_African\\_Churches](https://sv.wikipedia.org/wiki/League_of_African_Churches)>. [Consulta: 13 febrero 2018].

[11] «The Swaziland Conference of Churches». [En línea]. Disponible en: <<http://scc.org.sz/>>. [Consulta: 13 febrero 2018].

[12] V. «Swaziland». En: International Religious Freedom Report for 2016.

[13] M. Babatunde, «Swaziland Criticized for New Education Religion Ban». Face2Face Africa, 26-1-2017. [En línea]. Disponible en: <<https://face2faceafrica.com/article/swaziland-religion-ban>>. [Consulta: 17 abril 2018].

[14] «Public holidays in Swaziland». En: Wikipedia. [En línea]. Disponible en: <[https://en.wikipedia.org/wiki/Public\\_holidays\\_in\\_Swaziland](https://en.wikipedia.org/wiki/Public_holidays_in_Swaziland)>. [Consulta: 13 febrero 2018].

[15] V. «Swaziland». En: International Religious Freedom Report for 2016.

[16] V. «Swaziland». En: oficina de democracia, derechos humanos y trabajo del depto. de estado de los estados unidos, International Religious Freedom Report for 2014 ('Informe sobre la Libertad Religiosa en el Mundo 2014'). [En línea]. Disponible en: <<https://www.state.gov/j/drl/rls/irf/2014religiousfreedom/index.htm#wrapper>>. [Consulta: 2 abril 2018]. Véase también: «Swaziland». En: International Religious Freedom Report for 2016.

[17] katholische nachrichtenagentur (kna), «Großkirche statt Stadionnutzung». En: Domradio.de, 3-3-2016. [En línea]. Disponible en: <<https://www.domradio.de/themen/weltkirche/2016-03-03/koenig-von-swasiland-plant-umstrittenen-kirchenbau>>. [Consulta: 13 febrero 2018].

[18] M. Ndlangamandla, «Mswati's \$157m church». African Independent, 26-2-2016. [En línea]. Disponible en: <<https://www.africanindy.com/southern-africa/saved-from-a-life-of-crime-1630109>>. [Consulta: 17 abril 2018].

[19] «Swaziland 2016/2017». En: Amnistía Internacional. [En línea]. Disponible en: <<https://www.amnesty.org/en/countries/africa/swaziland/report-swaziland/>>. [Consulta: 13 febrero 2018].